



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 222-2023/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D

Tumbes; 18 DIC 2023

VISTO:

Memorándum N° 00516-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, recepcionado con fecha 15 de diciembre del 2023; Informe N° 001-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-CECC, de fecha 17 de noviembre del 2023; Resolución Directoral N° 201-2023/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, de fecha 02 de noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización aprobada mediante Ley N° 30305, establece que: "Las regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. La Dirección Regional de Agricultura de Tumbes es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Tumbes, se encarga de promover, regular, las actividades relacionadas al desarrollo agrario con el sector privado a nivel regional;

Que, en principio, debe indicarse que la Administración Pública rige su actuación bajo el Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, que dispone que "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en su artículo 3°.- Procedimiento de Contratación, establece que: "Para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro del contrato";

Que, mediante Resolución Directoral N° 201-2023/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, de fecha 02 de noviembre del 2023, la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, dispone RECONFORMAR, el COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, según Decreto Legislativo N° 1057, quedando conformado de la siguiente manera:

TITULARES	
PRESIDENTE	Luis Alberto Herrera Sanjinez.
SECRETARIO	Luis Alberto Amaya Zárate.
VOCAL	Emilin Jhon Pierr Paucar Gonzáles.
SUPLENTES	
PRESIDENTE	Federico Martín Canales Ramírez.





-Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo-

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 222 -2023/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D

Tumbes, 18 DIC 2023

SECRETARIO	Gladis Florencia Peña Cruz.
VOCAL	Rosa Vite Eche.



Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, denominada Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, en el punto 4, del literal d) del subnumeral 9.1.1, del numeral 9.1. Procedimientos para las Contrataciones Administrativas de Servicios, señala que: "Validado el perfil de puesto, la Oficina de Recursos Humanos elevará el requerimiento de contratación al despacho de la Gerencia General Regional, para la respectiva aprobación de la contratación con su visto bueno respectivo";

Que, mediante el Informe N° 001-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-CECC, de fecha 17 de noviembre del 2023, el Presidente de la Comisión Evaluadora del Concurso Cas 2023, solicita la Director Regional de Agricultura la aprobación de bases y cronograma del concurso, a través de acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 00516-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, de fecha 14 de setiembre del 2023, el Director Regional de Agricultura DE Tumbes dispone la emisión de acto resolutivo para aprobación de Bases del Proceso de Selección CAS N° 001-2023-GRT-DRAT;

Estando a lo informado y en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante la Ley N° 27867, - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000248-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 11 de mayo del 2023; y, contando con visto bueno de la Dirección Regional de Agricultura, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las Bases y Cronograma del Proceso de Selección CAS N° 001-2023-GRT-DRAT, de esta Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, los que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Comité Especial de Evaluación del citado concurso, el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros que conforman la Comisión de Inventario designado y a las instancias correspondientes con las formalidades que establece la ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Víctor Asdrubal Odarín Rosa
DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA



GOBIENO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE SELECCION



h

[Handwritten signature]

Contrato a plazo determinado - Necesidad transitoria

TUMBES - PERU

2023

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE SELECCION



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Comité de Selección Encargado de la Conducción de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios - CAS

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 01-2023-GRT-
DRAT CAS PERMANENTE

CODIGO DE PLAZAS	PUESTO	MODALIDAD CAS	N° DE PLAZAS	AREA USUAREA	Monto de Remuneración
01-2023	Asistente Administrativo	permanente	01	Dirección de infraestructura	2,000.00
02-2023	Asistente administrativo	permanente	01	Área de control patrimonial	1,500.00
03-2023	Técnico Agrario	permanente	01	Dirección de forestal, fauna y asuntos ambientales	1,500.00
04-2023	Especialista en medio ambiente	permanente	01	Dirección de forestal, fauna y asuntos ambientales	2,000.00
05-2023	Médico veterinario	permanente	01	Dirección de Competitividad agraria	2,000.00
06-2023	Especialista en Promisión Agraria	permanente	01	Dirección de Competitividad agraria	2,000.00
07 -2023	Especialista en promoción agraria	permanente	01	Dirección de Competitividad agraria	2,000.00
08-2023	Especialista en Promoción Agraria	permanente	01	Dirección de Competitividad agraria	2,000.00
09-2023	Especialista en promisión Agraria	permanente	01	Dirección de Competitividad agraria	2,000.00
10-2023	Chofer	permanente	01	Agencia agraria corrales	1,500.00



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE
SELECCION**



CAPITULO I

ISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

La Dirección regional de agricultura Tumbes requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por necesidad transitoria, a través del presente Proceso de Selección Cas N° 001-2023-GRT-DRAT, a profesionales técnicos que reúnan los requisitos y cumpla con el perfil establecido para ocupar los puestos vacantes.

1.2 BASE LEGAL

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- e) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- f) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- g) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- h) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- i) Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- j) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- k) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- l) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- m) Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- n) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- o) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y modificatorias.
- p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N°001-2022-SERVIR-GDSRH "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- q) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- r) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- s) Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE SELECCION



CAPÍTULO II

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 CRONOGRAMA DETALLADO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
PUBLICACION			
1	Aprobación de la convocatoria	18 de diciembre de 2023	D.R
2	Publicación del proceso en el Aplicativo Informático para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado en Talento Perú - SERVIR y la web de la entidad https://regiontumbes.gob.pe/ y en las instalaciones de la DRAT	Del 19 de diciembre al 08 de enero 2024	Área de recursos Humanos de la DRAT/ Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo.
CONVOCATORIA			
3	Inscripción expedientes: mesa de partes de la Dirección Regional de Agricultura (área de Personal) Presentación curricular C.V documentado, suscrito en todas las hojas, el mismo que comprenderá hoja de vida y la documentación que acredite la información que esta contenga. De 8:30 Am. 4:30 Pm.	Del 09 de enero 2024	Comité de evaluación de La entidad Tramite documentario
SELECCIÓN			
4	Verificación de cumplimiento requisitos del perfil; publicación de resultados por la página web de la entidad https://regiontumbes.gob.pe/ y en las instalaciones de la DRAT.	10 de enero 2024	Comité de evaluación de la entidad
5	Calificación curricular y publicación de resultados por la página web de la entidad	11 de enero 2024	Comité de evaluación de La entidad
6	Entrevista Personal y resultados	12 de enero 2024	Comité de evaluación de La entidad
7	Presentación y absolución reclamos	15 y 16 de enero 2024	Comité de evaluación de La entidad
8	Publicación de resultados	17 de enero DE 2024	Comité de evaluación de La entidad
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción y Registro del contrato Lugar: Oficina de Administración Av. Tarapacá N° 427	19 de enero de 2024	Área de recursos humanos

Importante:

El presente cronograma puede ser modificado por la Comisión Evaluadora de acuerdo a las circunstancias específicas que se presenten en el desarrollo del presente proceso y de conformidad con la normativa vigente.



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE
SELECCION**



- t) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- u) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- w) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
- x) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
- y) Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- z) Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

1.3 ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE

La Dirección Regional de Agricultura realizará el **Proceso de Selección CAS N° 001-2023-GRT-DRAT**, que será conducido en todas sus etapas por el Comité de Selección Encargado de la Conducción de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, conformado mediante Resolución Directoral N° 0201-2023-GOB. REG. TUMBES-DRAT-D. de fecha 02 de noviembre de 2023.

1.4 PERFIL DEL PUESTO

Los requisitos correspondientes al presente **Proceso de Selección CAS N° 001-2023-GRT-DRAT** se encuentran detallados en el formato de Perfil del Puesto de las plazas.

1.5 NÚMERO DE POSICIONES A CONVOCARSE

Se convoca **DIES (10) posiciones vacantes Cas Permanente** de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE SELECCION



2.2 DOCUMENTACION A PRESENTAR

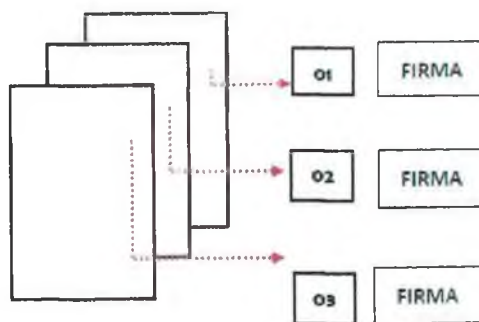
Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

- a) La postulación se considerará válida a un (01) PUESTO del proceso CAS, caso contrario, el postulante será **DESCALIFICADO** automáticamente.
- b) El postulante deberá presentar los siguientes documentos, que forman parte integral de las bases, la misma que se encuentra publicada en el Portal web de página institucional; <https://regiontumbes.gob.pe/> Gobierno Regional de Tumbes, de lo contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADO**:

- Formato N° 01: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE.
- Formato N° 02: FICHA DE POSTULANTE.
- Formato N° 03: DECLARACIONES JURADAS.

- ✓ Los interesados deberán presentar sus solicitudes en un (01) sobre manila etiquetado según (Formato N° 1) por la mesa de Partes de la DRAT.
- ✓ La información consignada en el Curriculum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.
- ✓ El postulante presentara la documentación llenada con lapicero y/o mecanizada en original y la documentación que la sustente en copia simple y legible en el orden y formalidad siguiente:
 - Anexo N° 01 - Ficha de Resumen Curricular
 - Anexo N° 02 - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
 - Anexo N° 03 - Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado
 - Anexo N° 04 - Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
 - Anexo N° 05 - Declaración jurada de no tener Antecedentes Penales ni Policiales.

Todas las documentaciones serán llenados, sin enmendaduras, firmados con huella digital en original, debidamente foliados y firmado, en la parte superior derecha (el foliado se iniciará a partir de ultima hoja e incluirá toda la documentación de manera correlativa y consecutiva, incluido los anexos). Tal como se muestra en la siguiente imagen.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE
SELECCION



- c) Los requisitos mínimos de la formación académica, deben estar debidamente acreditados, con copias simples.
- d) Para efectos de considerar los diplomados, capacitaciones, cursos, talleres y otros; la comisión evaluadora del proceso CAS tendrá en cuenta únicamente aquellos documentos que daten con una antigüedad no mayor a cinco años, emitidos por instituciones autorizadas legalmente.
- e) En cuanto a las capacitaciones, cursos, talleres y otros, para efectos del presente proceso serán considerados cuya duración mínima sea de 16 horas lectivas, emitidos por instituciones autorizadas legalmente
- f) Una vez presentada la carpeta de postulación no se aceptarán subsanaciones, enmiendas o adicionales a la documentación presentada.
- g) Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO.**
- h) Los documentos presentados por los postulantes al presente Proceso de Selección CAS N° 001-2023- GRT.DRAT. NO SERÁN DEVUELTOS, por cuanto pasan a formar parte del acervo documentario del presente proceso.
- i) La admisión de la información y documentación declaradas por el/la postulante al momento de su inscripción al proceso de selección, tienen carácter de declaración jurada y se realiza al amparo del principio de presunción de veracidad, por lo tanto, está sujeta a las acciones de fiscalización posterior con la consecuente aplicación de sanciones previstas en el numeral 32.3 del artículo 32 si se comprueba el fraude o falsedad (D.L. N° 1272- D.L. que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo).
- Casos especiales:**
- j) Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución de designación, acto administrativo o de administración, deberá presentarse tanto el documento de inicio como la de cese del mismo, caso contrario no será posible el cómputo del plazo.
- k) Para acreditar tiempo de experiencia mediante Contratos de trabajo, deberá presentarse el **contrato primigenio** y de ser el caso sus respectivas **adendas** hasta la finalización de la relación contractual laboral.
- l) Para acreditar habilitación de colegiatura, deberá presentar copia del **Certificado de Habilitación** del colegio profesional de ser el caso.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE
SELECCION



m) Presentar lo indicado en sobre cerrado con la debida solicitud inscripción en el proceso de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, (Formato 01), dirigida al **PRESIDENTE DEL COMITÉ EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**, el cual se utilizará el rotulo adherido externamente al sobre en mención en Av. Tarapacá N°427 Tumbes, desde las 08:00 am a 12:30 pm y de 15:00 pm a 16:30 pm, en las fechas establecidas según cronograma de la presente convocatoria, indicando el número de plaza y cargo al que postula.

2.3 DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

Cada etapa de evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado, para pasar a la siguiente etapa.

La evaluación Curricular y entrevista Personal del postulante está en relación a las necesidades del puesto convocado, garantizando los principios de méritos, capacidad e igualdad de oportunidades, por lo que constará de las siguientes evaluaciones:

EVALUACIONES	CARACTER	PORCENTAJE	PUNTAJE	
			MINIMO	MAXIMO
Evaluación Curricular	Obligatorio / Eliminatorio	60%	50 Puntos	60 puntos
Entrevista Personal	Obligatorio / Eliminatorio	40%	30 Puntos	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL		100 %	80 PUNTOS	100 PUNTOS

2.3.1. Verificación de requisitos técnicos mínimos.

- a) Consiste en verificar que el expediente de postulación presentado contenga los documentos obligatorios indicados en el presente proceso.
- b) Constituyen causal de descalificación utilizar formatos distintos a los indicados, no presentar alguno de los documentos señalados, por no firmar o estampar huella digital en la documentación exigida; así como no consignar correctamente el código del puesto y nombre de la plaza, de la convocatoria CAS a la que se postula.

2.3.2. Evaluación Curricular.

- a) Consiste en verificar que el/la postulante cumpla con los requisitos mínimos del puesto, en función a los documentos presentados en su expediente de postulación.
- b) La experiencia mínima para adjudicarse una plaza convocada será computada desde la obtención del grado (estudios universitarios), constancia de egresado, técnico o de estudios secundarios



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE
SELECCION



c) Los/las postulantes que cumplan con todos los requisitos mínimos obtienen como mínimo 50 y como máximo 60 y es considerado **APTO**. Los/las postulantes que no cumplan con alguno de los requisitos obtienen menos de 50 puntos es considerado **NO APTO**.

d) Cualquier reclamo o impugnación a los resultados por etapa de evaluación, deben ser interpuestos por única vez después de la publicación de los resultados y serán resueltos por la Comisión Evaluadora, no podrá interponerse reclamación o impugnación fuera del plazo establecido. Siendo las absoluciones de las impugnaciones por parte d la Comisión de evaluación.



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE**



2.3.3. Entrevista Personal.

- a) Tiene por finalidad seleccionar al postulante idóneo para los requerimientos del puesto convocado. Se analiza su perfil en el aspecto personal, comportamiento, actitudes, conocimiento del puesto y habilidades. Se encuentra a cargo de la Comisión de Evaluación.
- b) El postulante deberá presentarse debidamente identificado a la entrevista personal en la fecha y hora indicadas en la publicación de resultados de la Evaluación Curricular y Rol de entrevistas. Los postulantes que no se presenten a la entrevista y/o no estén debidamente identificados en el horario y fecha programada serán **DESCALIFICADOS** del proceso de selección.
- c) Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo de treinta (30) puntos en esta etapa, serán considerados como **NO APTOS**.

2.3.4. Criterios de Evaluación

Los puntajes mínimos y máximos de las etapas de la evaluación serán efectuados de acuerdo con el siguiente cuadro:

Evaluaciones	Peso	Puntaje mínimo.	Puntaje Máximo
1. Evaluación Curricular	60%	50	60
1.1. Formación Académica		18	20
1.2. Capacitación		7	10
1.3. Experiencia Laboral		25	30
2. Entrevista Personal	40%	30	40
2.1. Dominio Temático/ conocimiento.		8	10
2.2. Capacidad Analítica		8	10
2.3. Facilidad de Comunicación		7	10
2.4. Ética		7	10
Puntaje Total	100%	80	100

2.3.5. Bonificaciones Especiales.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE SELECCION



- a) A los postulantes que son Licenciados de las Fuerzas Armadas se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado al momento de su inscripción y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente (Libreta Militar o Constancia de Servicio Militar) que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- b) A los postulantes que cuentan con discapacidad se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, siempre y cuando el postulante lo haya indicado en el momento de la inscripción y acredite dicha condición en su currículo vitae, con la copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad".

2.3.6. Puntaje Final.

La calificación final de cada postulante se obtiene sumando el puntaje que obtenga sucesivamente en cada factor de selección, por los respectivos puntajes asignados.

El puntaje mínimo aprobatorio acumulado para suscribir el contrato (según el cuadro de resultados), será de ochenta (80) puntos.

- a) La Comisión declarará como **GANADOR** del Concurso para ocupar la plaza vacante, al postulante que en estricto orden de mérito obtengan los más altos puntajes. En caso de producirse algún empate en el resultado final se adjudicará la plaza al postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la entrevista personal.



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE SELECCION**



CAPITULO III

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO A LA PLAZA CONVOCADA.

3.1. DECLARATORIA DE LA PLAZA DESIERTA:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presente ningún postulante al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene los puntajes mínimos en las etapas de evaluación del proceso.

3.2 CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que esto implique responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras causas debidamente justificadas.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE SELECCION



CAPITULO IV
CONTRATACION

4. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO.

- ✓ La vinculación laboral previa inducción se formaliza con la suscripción del contrato de trabajo, dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido este plazo el/la ganador/a no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a el/la, se declarará seleccionado/a al postulante que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente (accesitario) para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los dos (02) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.
- ✓ Si el/la ganador/a cuenta con grados y/o títulos obtenidos en el extranjero estos deberán estar inscritos en el Registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero de SERVIR.
- ✓ Las personas de otras nacionalidades, deberán contar con Permiso Temporal de Permanencia, de acuerdo al D.S. N° 001-2018-IN o la Autorización de Trabajo emitida por la autoridad competente.
- ✓ Cabe precisar que la persona seleccionada debe encontrarse activa en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- ✓ Asimismo, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos podrá solicitar la presentación de antecedentes policiales, penales, judiciales y otros documentos que permitan la comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto o de no tener impedimentos para contratar con el Estado.
- ✓ De no existir accesitario, en una plaza convocada la misma que tenga ganador(a), dicha plaza, se considerará DESIERTA.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE TUMBES
COMISION EVALUADORA DE PROCESOS DE SELECCION



CAPITULO V CONSIDERACIONES FINALES

PRIMERA. - Es responsabilidad exclusiva del postulante efectuar el seguimiento de las publicaciones de resultados y comunicados sobre el proceso a la página web institucional

SEGUNDA. - Los postulantes deberán asistir a la hora indicada a las evaluaciones. No se aceptará ninguna justificación para presentarse fuera de hora, siendo el postulante automáticamente **DESCALIFICADO**.

TERCERA. - Los aspectos no previstos en las presentes bases son resueltos por la comisión evaluadora de conformidad con el marco jurídico de la materia vigente.

**Comisión de Selección Encargada de Conducción de los Procesos de
Contratación Administrativa de Servicios – CAS**

Tumbes, diciembre de 2023

[Handwritten signatures in blue ink]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N°

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Asistente Administrativo	Dirección de Infraestructura	01	s/ 2,000.00

- I. **DEPENDENCIA:** Dirección de Infraestructura.
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Especialista Administrativo para la Dirección de Infraestructura.
- III. **BASE LEGAL:**
- Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
 - Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012- 2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
- Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos administrativos.
 - Coordinar y conducir la elaboración de procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados a la actividad.
 - Absolver consultas técnicas administrativas. Así como la normatividad del área.
 - Dirigir y controlar la programación y la ejecución de actividades del área a su cargo.
 - Elaborar informes técnicos especializados.
 - Programar, organizar, dirigir y controlar las acciones relacionadas con la liquidación de los proyectos y obras ejecutadas por contrata y administración directa, así como los contratos de supervisión.
 - Organizar y mantener actualizado el registro de los proyectos y obras liquidadas y en ejecución. Otras que le asigne el jefe inmediato.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Instrucción Requerida	Título profesional en Economía, Administración de empresas contabilidad y/o carreras afines, colegiado y habilitado
Experiencia en el Puesto	03 años como profesional y no menor de 02 años en el puesto y/o funciones similares
Conocimientos	En el manejo de software administrativos en el sector público (SAF, sistemas administrativos internos en programa de cómputo en entorno a Windows (procesador de texto, hoja de cálculo, power, point)
Competencias	Cooperación, orden, dinamismo, atención
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Gestión Pública y atención al publico

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Tarapacá N° 427 Barrio San José - Tumbes u otros que le designe la autoridad administrativa
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del Contrato	Indefinido. Inicio: al día siguiente de la suscripción del contrato. el plazo de contrato se encuentra sujeto al periodo de prueba previsto en el artículo 10° del Decreto Legislativo 1057 incorporado por la Ley N°29849, o por razones de índole presupuestal
Remuneración Mensual	s/2,000.00(Dos mil y 00/100) soles mensuales, los cuales incluye los impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable bajo esta modalidad y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022/EF. (incremento de s/ 64.19).

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N°

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Asistente Administrativo	Área de control patrimonial	01	s/ 1,500.00

I. **DEPENDENCIA:** Dirección de Administración.

II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Asistente Administrativo para la Dirección de Administración.

III. **BASE LEGAL:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012- 2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 - Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS.

IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

1. Brindar información sobre las altas y bajas de bienes por diversos conceptos.
2. Brindar información de movimientos de bienes en almacén para las estadísticas respectivas.
3. Dirigir y controlar la programación y la ejecución de actividades del área a su cargo.
4. Otras funciones que asigne el jefe inmediato.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Instrucción Requerida	Título profesional en contabilidad y/o carreras afines colegiado y habilitado
Experiencia en el Puesto	03 años como profesional y no menor de 02 años en el puesto y/o funciones similares
Conocimientos	En el manejo de software administrativos en el sector público (SAF, sistemas administrativos internos en programa de cómputo en entorno a Windows (procesador de texto, hoja de cálculo, power, point)
Competencias	Cooperación, orden, dinamismo, atención
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Gestión Pública y atención al público

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Tarapacá N° 427 Barrio San José - Tumbes u otros que le designe la autoridad administrativa
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del Contrato	Indefinido. Inicio: al día siguiente de la suscripción del contrato. el plazo de contrato se encuentra sujeto al periodo de prueba previsto en el artículo 10° del Decreto Legislativo 1057 incorporado por la Ley N°29849, o por razones de índole presupuestal
Remuneración Mensual	s/1,500.00(Mil quinientos y 00/100) soles mensuales, los cuales incluye los impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable bajo esta modalidad y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022/EF. (Incremento de s/ 64.19).

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N°

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL
Técnico Agrario	Área de Evaluación de los Recursos Forestales	01	s/ 1,500.00

- I. DEPENDENCIA: Dirección de Forestal y Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales.
- II. OBJETO: Contratar los servicios de un/a Técnico Agrario para la Dirección de Forestal y Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales
- III. BASE LEGAL:
- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
 - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012- 2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS.
- IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:
- 1. Ejecutar las actividades técnicas relacionadas al control de forestal, fauna silvestre.
 - 2. Participar en la programación de las actividades técnicas del área.
 - 3. Prestar asistencia técnica en aspectos de administración de recursos naturales.
 - 4. Participar en la gestión de los recursos naturales.
 - 5. velar por el adecuado cumplimiento de la normatividad sobre los recursos naturales.
 - 6. Participar en el seguimiento y/o evaluación de las actividades de administración control y vigilancia forestal y de fauna silvestre a nivel regional para su conservación y aprovechamiento sostenible.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

7. Integrar y participar en comisiones especializadas de trabajo.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Instrucción Requerida	Título de técnico agrario y /o carrera afín
Experiencia en el Puesto	02 años como profesional y no menor de 01 año en el puesto y/o funciones similares
Conocimientos	En el manejo de MS office. Normatividad en materia de recursos naturales y medio ambiente Formulación y evaluación de proyecto
Competencias	Capacidad de planificar las actividades forestales a su cargo, habilidad e iniciativa para innovar sus tareas hacia logros y objetivos y metas. Liderazgo en la dirección del personal a su cargo, capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Gestión Pública y atención al público

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Tarapacá N° 427 Barrio San José - Tumbes u otros que le designe la autoridad administrativa
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del Contrato	Indefinido. Inicio: al día siguiente de la suscripción del contrato. el plazo de contrato se encuentra sujeto al periodo de prueba previsto en el artículo 10° del Decreto Legislativo 1057 incorporado por la Ley N°29849, o por razones de índole presupuestal
Remuneración Mensual	s/1,500.00 (mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluye los impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable bajo esta modalidad y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022/EF. (incremento de s/ 64.19).

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N°

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Especialista en Medio Ambiente	Dirección Forestal y Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales	01	s/ 2,000.00

- I. **DEPENDENCIA:** Dirección de Forestal y Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales.
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Especialista en Medio Ambiente forestal y/o carrera afín colegiado y habilitado, para Dirección de Forestal y Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales.
- III. **BASE LEGAL:**
- Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
 - Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012- 2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
- Evaluar los estados de ambientes de gradados en el ámbito regional, proponer las medidas a su orientación y su aprovechamiento, así como realizar el seguimiento de las mismas.
 - Producir la información ambiental e integrada de recursos naturales renovables de su competencia para su incorporación en el sistema integrado de estadística.
 - Proponer planes, programas proyectos de normas para la reducción de la vulnerabilidad del sector agrario y su adaptación al cambio climático y concordancia con la política ambiental del país y en coordinación con los gobiernos locales.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

4. Supervisar y evaluar los convenios suscritos y ratificados por el gobierno regional en el ámbito de su competencia.
5. Diseñar, proponer y ejecutar programas de alerta temprana orientadas al manejo integral y racional de los recursos naturales renovables de su competencia.
6. Proponer los lineamientos, normas estratégicas y planes para el uso y aprovechamiento sostenible del recurso suelo con fines agrarios.
7. Realizar estudios formular proyectos relacionados con el uso y aprovechamiento sostenible del recurso suelo con fines agrarios, asesorar en su ejecución y difundir sus resultados.
8. Evaluar los instrumentos de gestión ambiental.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Instrucción Requerida	Título profesional de Ingeniero Agrónomo y/o forestal colegiado y habilitado en el ejercicio de su función
Experiencia en el Puesto	03 años como profesional y no menor de 02 años en el puesto y/o funciones similares
Conocimientos	En el manejo de software administrativos en el sector público (SAF, sistemas administrativos internos en programa de cómputo en entorno a Windows (procesador de texto, hoja de cálculo, power, point)
Competencias	Cooperación, orden, dinamismo, atención
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Gestión Pública y atención al publico

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Tarapacá N° 427 Barrio San José - Tumbes u otros que le designe la autoridad administrativa
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del Contrato	Indefinido. Inicio: al día siguiente de la suscripción del contrato. el plazo de contrato se encuentra sujeto al periodo de prueba previsto en el artículo 10° del Decreto Legislativo 1057 incorporado por la Ley N°29849, o por razones de índole presupuestal
Remuneración Mensual	s/2,000.00(Dos mil y 00/100 soles mensuales, los cuales incluye los impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable bajo esta modalidad y lo dispuesto según Decreto Supremo 311- 2022/EF. (Incremento de s/ 64.19).

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N°
REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Médico Veterinario	Dirección Competitividad Agraria	01	s/ 2,000.00

- I. **DEPENDENCIA:** Dirección de Competitividad Agraria.
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Médico Veterinario para la Dirección de Competitividad Agraria.
- III. **BASE LEGAL:**
- Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
 - Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012- 2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
- Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos administrativos.
 - Coordinar y conducir la elaboración de procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados a la actividad.
 - Absolver consultas técnicas administrativas. Así como la normatividad del área.
 - Dirigir y controlar la programación y la ejecución de actividades del área a su cargo.
 - Elaborar informes técnicos especializados.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

6. Programar, organizar, dirigir y controlar las acciones relacionadas con la liquidación de los proyectos y obras ejecutadas por contrata y administración directa, así como los contratos de supervisión.
7. Organizar y mantener actualizado el registro de los proyectos y obras liquidadas y en ejecución. Otras que le asigne el jefe Inmediato

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Instrucción Requerida	Título profesional de Médico Veterinario colegiado y habilitado.
Experiencia en el Puesto	03 años como profesional y no menor de 02 años en el puesto y/o funciones similares, colegiatura
Conocimientos	Manejo del proceso integral de producción animal, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades pecuarias
Competencias	Cooperación, orden, dinamismo, atención
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Gestión Pública y atención al público

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Tarapacá N° 427 Barrio San José - Tumbes u otros que le designe la autoridad administrativa
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del Contrato	Indefinido. Inicio: al día siguiente de la suscripción del contrato. el plazo de contrato se encuentra sujeto al periodo de prueba previsto en el artículo 10° del Decreto Legislativo 1057 incorporado por la Ley N°29849, o por razones de índole presupuestal
Remuneración Mensual	s/2,000.00(Dos mil y 00/100) soles mensuales, los cuales incluye los impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable bajo esta modalidad y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022/EF. (incremento de s/ 64.19).

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N°

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Especialista en Promoción Agraria	Dirección de Competitividad Agraria	01	s/ 2,000.00

- I. **DEPENDENCIA:** Dirección de Competitividad Agraria – Agencia Agraria Zarumilla.
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Ingeniero Agrónomo, colegiado y habilitado, para la Dirección de Competitividad Agraria – Agencia Agraria Zarumilla.
- III. **BASE LEGAL:**
- Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
 - Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012- 2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
- Promover los mecanismos y procedimientos que faciliten la participación de los productores agrarios organizados en cadena productiva y escuela de campo.
 - Asesorar y orientar las organizaciones de productores en aspectos relacionados al manejo de cultivo, gestión empresarial, competitividad agraria, mercados.
 - Realizar monitoreo y evaluación de cadenas productivas y escuela de campo.
 - Proponer, elaborar, asesorar, coordinar y/o supervisar programas y proyectos agropecuarios.
 - Establecer mecanismos y programas de integración, sistematización y difusión de la información agraria.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

6. Otras que le asigne el jefe inmediato

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Instrucción Requerida	Título profesional de ingeniero Agrónomo y/o carreras afines. Colegiado y habilitado
Experiencia en el Puesto	03 años como profesional y no menor de 02 años en el puesto y/o funciones similares
Conocimientos	Manejo de cultivo. Gestión Pública. MS office a nivel de usuario. Normatividad legal del sector. Comercio exterior e interior. Agro negocios.
Competencias	Capacidad para planificar las actividades a su cargo. Entusiasta y motivador. Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas. Principios y valores éticos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Gestión Pública y atención al publico

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Tarapacá N° 427 Barrio San José - Tumbes: Dirección de Competitividad Agraria – Agencia Agraria Zarumilla, u otros que le designe la autoridad administrativa
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del Contrato	Indefinido. Inicio: al día siguiente de la suscripción del contrato. el plazo de contrato se encuentra sujeto al periodo de prueba previsto en el artículo 10° del Decreto Legislativo 1057 incorporado por la Ley N°29849, o por razones de índole presupuestal
Remuneración Mensual	s/2,000.00(Dos mil y 00/100) soles mensuales, los cuales incluye los impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable bajo esta modalidad y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022/EF. (incremento de s/ 64.19).

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N°

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Especialista en Promoción Agraria	Dirección de Competitividad Agraria	01	s/ 2,000.00

I. **DEPENDENCIA:** Dirección de Competitividad Agraria – Agencia Agraria Corrales – Sede San Jacinto.

II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Ingeniero Agrónomo, colegiado y habilitado para la Dirección de Competitividad Agraria – Agencia Agraria Corrales – Sede San Jacinto.

III. **BASE LEGAL:**

- Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012- 2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS.

IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

- Promover los mecanismos y procedimientos que faciliten la participación de los productores agrarios organizados en cadena productiva y escuela de campo.
- Asesorar y orientar las organizaciones de productores en aspectos relacionados al manejo de cultivo, gestión empresarial, competitividad agraria, mercados.
- Realizar monitoreo y evaluación de cadenas productivas y escuela de campo.
- Proponer, elaborar, asesorar, coordinar y/o supervisar programas y proyectos agropecuarios.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

5. Establecer mecanismos y programas de Integración, sistematización y difusión de la información agraria.

6. Otras que le asigne el jefe inmediato

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Instrucción Requerida	Título profesional de ingeniero Agrónomo y/o carreras afines. Colegiado y habilitado
Experiencia en el Puesto	03 años como profesional y no menor de 02 años en el puesto y/o funciones similares
Conocimientos	Manejo de cultivo. Gestión Pública. MS office a nivel de usuario. Normatividad legal del sector. Comercio exterior e interior. Agro negocios.
Competencias	Capacidad para planificar las actividades a su cargo. Entusiasta y motivador. Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas. Principios y valores éticos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Gestión Pública y atención al público

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Tarapacá N° 427 Barrio San José - Tumbes: Dirección de Competitividad Agraria – Agencia Agraria Zarumilla, u otros que le designe la autoridad administrativa
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del Contrato	Indefinido. Inicio: al día siguiente de la suscripción del contrato. el plazo de contrato se encuentra sujeto al periodo de prueba previsto en el artículo 10° del Decreto Legislativo 1057 incorporado por la Ley N°29849, o por razones de índole presupuestal
Remuneración Mensual	s/2,000.00(Dos mil y 00/100) soles mensuales, los cuales incluye los impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable bajo esta modalidad y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022/EF. (incremento de s/ 64.19).

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N°

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Especialista en Promoción Agraria	Dirección de Competitividad Agraria	01	s/ 2,000.00

I. **DEPENDENCIA:** Dirección de Competitividad Agraria – Agencia Agraria Contralmirante Villar - Casitas.

II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Ingeniero Agrónomo, colegiado y habilitado para la Dirección de Competitividad Agraria – Agencia Agraria Contralmirante Villar - Casitas.

III. **BASE LEGAL:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012- 2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS.

IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

1. Promover los mecanismos y procedimientos que faciliten la participación de los productores agrarios organizados en cadena productiva y escuela de campo.
2. Asesorar y orientar las organizaciones de productores en aspectos relacionados al manejo de cultivo, gestión empresarial, competitividad agraria, mercados.
3. Realizar monitoreo y evaluación de cadenas productivas y escuela de campo.
4. Proponer, elaborar, asesorar, coordinar y/o supervisar programas y proyectos agropecuarios.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

5. Establecer mecanismos y programas de integración, sistematización y difusión de la información agraria.
6. Otras que le asigne el jefe inmediato.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Instrucción Requerida	Título profesional de ingeniero Agrónomo y/o carreras afines. Colegiado y habilitado
Experiencia en el Puesto	03 años como profesional y no menor de 02 años en el puesto y/o funciones similares
Conocimientos	Manejo de cultivo. Gestión Pública. MS office a nivel de usuario. Normatividad legal del sector. Comercio exterior e interior. Agro negocios.
Competencias	Capacidad para planificar las actividades a su cargo. Entusiasta y motivador. Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas. Principios y valores éticos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Gestión Pública y atención al público

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Tarapacá N° 427 Barrio San José - Tumbes: Dirección de Competitividad Agraria – Agencia Agraria Zarumilla, u otros que le designe la autoridad administrativa
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del Contrato	Indefinido. Inicio: al día siguiente de la suscripción del contrato. el plazo de contrato se encuentra sujeto al periodo de prueba previsto en el artículo 10° del Decreto Legislativo 1057 incorporado por la Ley N°29849, o por razones de índole presupuestal
Remuneración Mensual	s/2,000.00(Dos mil y 00/100) soles mensuales, los cuales incluye los impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable bajo esta modalidad y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022/EF. (incremento de s/ 64.19).



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N°

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Ingeniero en Ciencias Agraria y/o agroindustrial	Dirección de Competitividad Agraria	01	s/ 2,000.00

- I. **DEPENDENCIA:** Dirección de Competitividad Agraria.
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Ingeniero Agroindustrial, para la Dirección de Competitividad Agraria.
- III. **BASE LEGAL:** 0++
- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
 - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012- 2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
- 1. Diseñar y mejorar sistemas integrales de industrialización de productos agropecuarios.
 - 2. Gestionar la creación de empresas agroindustriales.
 - 3. Gerencia unidades de industrialización, almacenamiento y comercialización de productos agroindustriales.
 - 4. Realizar investigaciones aplicadas en las áreas de las operaciones y procesos agroindustriales para el desarrollo de nuevas tecnologías y dar solución a los problemas y necesidades de la agroindustria.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

5. Desarrollar nuevas técnicas de manufactura de productos Agroindustriales y líneas de producción, evaluando los Resultados para efectuar cambios requeridos por el avance Tecnológico, cuidando los recursos naturales y del medio ambiente.
6. Otras que le asigne el jefe inmediato.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Instrucción Requerida	Título profesional de ingeniero Agroindustrial y/o carreras afines. Colegiado y habilitado
Experiencia en el Puesto	03 años como profesional y no menor de 02 años en el puesto y/o funciones similares
Conocimientos	diseñar, implementar y dirigir las plantas industriales encargados de transformar los recursos naturales agropecuarios (agrícola, pecuario y también los piscícolas y forestales) Gestión Pública. MS office a nivel de usuario. Normatividad legal del sector.
Competencias	Capacidad para planificar las actividades a su cargo. Entusiasta y motivador. Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas. Principios y valores éticos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Gestión Pública y atención al público

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Tarapacá N° 427 Barrio San José - Tumbes: Dirección de Competitividad Agraria – Agencia Agraria Zarumilla, u otros que le designe la autoridad administrativa
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del Contrato	Indefinido. Inicio: al día siguiente de la suscripción del contrato. el plazo de contrato se encuentra sujeto al periodo de prueba previsto en el artículo 10° del Decreto Legislativo 1057 incorporado por la Ley N°29849, o por razones de índole presupuestal
Remuneración Mensual	s/2,000.00(Dos mil y 00/100) soles mensuales, los cuales incluye los impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable bajo esta modalidad y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022/EF. (incremento de s/ 64.19).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N°
REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL
Chofer	Dirección Agencia Agraria Corrales – Sede San Jacinto.	01	s/ 1,500.00

- I. **DEPENDENCIA:** Dirección Agencia Agraria Corrales – Sede San Jacinto.
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un Chofer para la Dirección Agencia Agraria Corrales – Sede San Jacinto.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
 - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012- 2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
 1. Conducir vehículos que le asignen, observando las normas de tránsito y seguridad vial, así como verificar de forma permanente su operatividad vial.
 2. Conocimiento en Mecánica, reglamento de tránsito y seguridad vial
 3. Tener buen trato amable y educado hacia los usuarios.
 4. Otras que le asigne el jefe inmediato.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Instrucción Requerida	Secundaria completa y con licencia de conducir vigente. (A II - Profesional)
Experiencia en el Puesto	02 años como profesional y no menor de 01 año en el puesto preferentemente en la zona regional.
Conocimientos	Mecánica, reglamento de tránsito y seguridad vial.
Competencias	Principios y valores éticos. Facilidad para interactuar con diversos niveles sociales. Confidencialidad y discrecionalidad

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Av. Tarapacá N° 427 Barrio San José - Tumbes u otros que le designe la autoridad administrativa
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del Contrato	Indefinido. Inicio: al día siguiente de la suscripción del contrato. el plazo de contrato se encuentra sujeto al periodo de prueba previsto en el artículo 10° del Decreto Legislativo 1057 incorporado por la Ley N°29849, o por razones de índole presupuestal
Remuneración Mensual	s/1,500.00(mil quinientos y 00/100) soles mensuales, los cuales incluye los impuesto y afiliaciones de ley.

[Handwritten signatures]
R-A



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

BASE

BASES PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS
(D. LEG 1057 -INDETERMINADO)

PROCESO CAS N° 0001-2023-DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES
"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS D.L 1057"

I. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: (OBLIGATORIO)

Los/las postulantes deberán presentar obligatoriamente los siguientes documentos, según cronograma:

- **Formato N° 01: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE.**
- **Formato N° 02: FORMATO DE SOLICITUD DEL POSTULANTE.**
- **Formato N° 03: DECLARACIONES JURADAS**

- Anexo N° 01 - Ficha de Resumen Curricular
- Anexo N° 02 - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Anexo N° 03 - Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado
- Anexo N° 04 - Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
- Anexo N° 05 - Declaración jurada de no tener Antecedentes Penales ni Policiales.

Los datos que se consignen en los referidos Anexos tendrán carácter de Declaración Jurada; los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1 y 34.3 del Artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019- JUS.

Los documentos antes descritos deberán ser enviados en formato físicos debidamente firmados en sobre lacrado en el horario de 8:30 am hasta las 4:30 pm del último día indicado en el cronograma de las bases. Indicando el número de la convocatoria a la que están postulando. No serán considerados los documentos a presentar fuera de las fechas y horarios señalados en el cronograma de la convocatoria. El responsable de la oficina de tramite documentario trasladara la información contenida en los sobres presentada por los postulantes sobre la participación de evento. Comité evaluador- (...) se constituye como un órgano colegiado encargado de conducir cada una de las etapas del proceso de selección, el cual está integrando por tres miembros, según lo descrito en el artículo segundo de la de la Resolución Directoral N°201-2023-GOB-REG.TUMBES, de fecha 02 de noviembre del 2023.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-GOB. REG. TUMBES – DRAT.

FORMATO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO CAS N° 001 – 2023 GOB.REG.TUMBES - DRAT

Señores:

COMISIÓN ENCARGADA DE LA CONDUCCIÓN DEL CONCURSO CAS N° 001 -2023 - GOB. REG. TUMBES DRAT:

Yo, _____, con DNI/ Carnet de Extranjería N° _____, con domicilio en _____, solicito mi participación como postulante en el Concurso Convocatoria CAS N° 001-2023-GOB.REG.TUMBES - DRAT, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en las bases del Concurso

Tumbes, ____ de _____ de 2023



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

FORMATO N° 02 FORMATO SOLICITUD DEL POSTULANTE

(LLENAR CON LETRA MAYUSCULA, IMPRENTA Y LEGIBLE O A COMPUTADORA) APELLIDOS Y NOMBRES: DATOS PERSONALES: Estado Civil..... Sexo..... Fecha de Nac.
 País de Nac.
 Departamento..... Provincia Distrito.....
 DOMICILIO: Dirección:
 Departamento..... Provincia.....Distrito..... Telf. Domicilio..... Cel..... Correo electrónico:..... Documento de Identidad:.....

Señor presidente de la Comisión, solicito evaluación de mi expediente presentado en las fechas establecidas en el cronograma y en un total de.....folios, para el presente Proceso de Selección, de acuerdo al puesto que postulo. Puesto al que postula: Área a la que pertenece:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERACES Y SE SUSTENTAN EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROCESO; SUJETÁNDOME EN ESE SENTIDO A LOS ALCANCES DE LO NORMADO EN LOS SUB NUMERALES 1.7 Y 1.16 DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, ASÍ COMO REGLADO EN EL ARTÍCULO 42° DEL CUERPO NORMATIVO PRECITADO.

FIRMA:.....

N° DNI:.....

FECHA:

HUELLA DIGITAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N° 01

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

PROCESO CAS N° _____

NOMBRE DEL POSTULANTE _____

I. DATOS PERSONALES

CODIGO POSTULACIÓN	DE	(no llenar)				
DNI						
APELLIDO Y NOMBRE						
FECHA DE NACIMIENTO	/	/	SEXO	M	F	ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN						
DISTRITO						
TELEFONO				MOVIL		
CORREO ELECTRONICO						
COLEGIATURA						
HABILITADO	SI				NO	
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO			N° CARNET/ CODIGO	
TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD	SI	NO			N° CARNET/ CODIGO	
AJUSTES RAZONABLES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MARCAR CON UNA X EL AJUSTE RAZONABLE REQUERIDO: a) Que las evaluaciones del proceso de selección se efectúen en el primer piso () b) Ubicarse en las primeras filas donde se realizan las evaluación () c) Apoyo visual, gestual y oral para mejorar la comprensión de las instituciones () d) Interpretar de señas durante la evaluación o entrevista personal () e) Autorizar que el postulante con discapacidad responda o realice preguntas escritas durante la entrevista ()					



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

SITUACIÓN ACADEMICA	COLEGIO/INSTITUTO /UNIVERSIDAD	PROFESION / ESPECIALIDAD	FECHA DE OBTENCIÓN DE CONSTANCIA / CERTIFICADO / TITULO/ GRADO	FOLIO (*)
Primaria				
Secundaria				
Carrera Técnica				
Egresado Universitario				
Bachiller Universitario				
Título Universitario				
Estudios de Maestría				
Egresado de Maestría				
Grado de Maestría				
Estudios de Doctorado				
Egresado de Doctorado				
Grado de Doctorado				

(*) Señalar cuando se presente el currículum vitae documentado



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

II. FORMACIÓN PROFESIONAL

DIPLOMADO Y/O PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN (Deseable) 90 horas Mínimo

DENOMINACIÓN DEL DIPLOMADO O ESPECIALIZACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	HORAS	FOLIO (*)

(*) Señalar cuando se presenta el currículum vitae documentado.

III. EXPERIENCIA

a) EXPERIENCIA GENERAL

EMPRESA / ENTIDAD						FOLIO (*)	
ORGANO / UNIDAD ORGANICA							
CARGO / PUESTO						TOTAL AÑOS	
PUBLICO		PRIVADO		FECHA INICIO		FECHA FIN	
FUNCIONES:							
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
(...)							

(*) Señalar cuando se presenta el currículum vitae documentado.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

EMPRESA / ENTIDAD							FOLIO (*)
ORGANO / UNIDAD ORGANICA							
CARGO / PUESTO							TOTAL AÑOS
PUBLICO		PRIVADO		FECHA INICIO		FECHA FIN	
FUNCIONES:							
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
(...)							

(*) Señalar cuando se presenta el curriculum vitae documentado.

EMPRESA / ENTIDAD							FOLIO (*)
ORGANO / UNIDAD ORGANICA							
CARGO / PUESTO							TOTAL AÑOS
PUBLICO		PRIVADO		FECHA INICIO		FECHA FIN	
FUNCIONES:							
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
(...)							

(*) Señalar cuando se presenta el curriculum vitae documentado.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

b) EXPERIENCIA ESPECIFICA

ENTIDAD						FOLIO (*)
AREA / UNIDAD ORGANICA						
CARGO / PUESTO						TOTAL AÑOS
PUBLICO		PRIVADO				
FECHA DE INICIO		FECHA DE FIN				
Actividades Agrícolas		Actividades Agropecuarias		Temas Sanitarios		Acceso a Mercados Externos
FUNCIONES:						
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
(...)						

(*) Señalar cuando se presenta el currículum vitae documentado.

ENTIDAD						FOLIO (*)
AREA / UNIDAD ORGANICA						
CARGO / PUESTO						TOTAL AÑOS
PUBLICO		PRIVADO				
FECHA DE INICIO		FECHA DE FIN				
Actividades Agrícolas		Actividades Agropecuarias		Temas Sanitarios		Acceso a Mercados Externos
FUNCIONES:						
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
(...)						

(*) Señalar cuando se presenta el currículum vitae documentado.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ENTIDAD						FOLIO (*)
AREA / UNIDAD ORGANICA						
CARGO / PUESTO						TOTAL AÑOS
PUBLICO		PRIVADO				
FECHA DE INICIO		FECHA DE FIN				
Actividades Agrícolas		Actividades Agropecuarias		Temas Sanitarios		Acceso a Mercados Externos
FUNCIONES:						
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
(...)						

(*) Señalar cuando se presenta el currículum vitae documentado.

ENTIDAD						FOLIO (*)
AREA / UNIDAD ORGANICA						
CARGO / PUESTO						TOTAL AÑOS
PUBLICO		PRIVADO				
FECHA DE INICIO		FECHA DE FIN				
Actividades Agrícolas		Actividades Agropecuarias		Temas Sanitarios		Acceso a Mercados Externos
FUNCIONES:						
1.-						
2.-						
3.-						
4.-						
(...)						

(*) Señalar cuando se presenta el currículum vitae documentado.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

IV. CONOCIMIENTO IDIOMAS ACREDITADO CON CERTIFICADO (NIVEL ALCANZADO)

IDIOMA	INSTITUTO	NIVEL ALCANZADO	FOLO (*)
Inglés			
Idioma del país al que postula:			

(*) Señalar cuando se presenta el currículum vitae documentado.

V. CONOCIMIENTO OFIMÁTICA A NIVEL INTERMEDIO

CONOCIMIENTO	SEÑALE SI O NO
OFIMÁTICA A NIVEL INTERMEDIO	SI NO

FIRMA
NOMBRE Y APELLIDOS

DNI N°



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N° 02

DECLACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Ley N° 26771 – D.S N° 021-2000-PCM

D.S N° 034-2005-PCM – D.S N° 075-2008-PCM

YO;.....

Apellidos Paterno Apellidos Materno Nombres

Identificado/a con Documento Nacional de identidad (DNI) N°.....con

domicilio enDistrito de

....., Provincia de, Departamento de

....., **BAJO JURAMENTE DECLARO:**

(Marcar con una X)

SI NO No tengo vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o por unión de hecho o convivencia, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26771, Ley N° 30294, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Dirección Regional De Agricultura Tumbes, que ejerzan la facultad de nombramiento y contratación de personal o tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

En caso de ser afirmativo indicar:

Nombre completo De la persona	Grado de Parentesco (Hasta 4° grado de consanguinidad O 2° de afinidad o vínculo conyugal, Unión de hecho o convivencia)	Órgano del DRAT en el que presta Servicio

Nombre completo De la persona	Grado de Parentesco (Hasta 4° grado de consanguinidad O 2° de afinidad o vínculo conyugal, Unión de hecho o convivencia)	Órgano del DRAT en el que presta Servicio



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

Declaro que he revisado la relación de todo el personal que presta servicios en la Dirección Regional de Agricultura Tumbes y declaro someterme a la normatividad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sean falsos, siendo posible de cualquier fiscalización posterior que la Institución considere pertinente.

Tumbes, _____ de _____ del 2023

.....

Firma

DNI



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N°03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

YO;.....

Apellidos Paterno Apellidos Materno Nombres

Identificado/a con Documento Nacional de identidad (DNI) N°.....con
domicilio enDistrito de
....., Provincia de, Departamento de
.....;

que, al amparo del Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Supremo N° 004-2019-JUS, **DECLARO BAJO JURAMENTO** y responsabilidad que:

1. No he sido inhabilitado /a administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el estado o para desempeñar función pública.
2. No tengo impedimento para ser postor o contratista y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad, ni estoy dentro de las prohibiciones e incompatibilidad señaladas en el Decreto Supremo N°019-2002-PCM.
3. No estoy incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o proveniente de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresa públicas.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 427 y el Artículo 438 del Código Penal, que prevén pena preventiva de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen una falta declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente. En fe de lo ante señalado, suscribo la presente declaración jurada.

Tumbes, _____ de _____ del 2023.

.....

Firma

DNI



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N°04
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Morosos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2019-JUS

YO;.....

Apellidos Paterno Apellidos Materno Nombres

Identificado/a con Documento Nacional de identidad (DNI) N°.....con

domicilio enDistrito de

....., Provincia de, Departamento de

.....;

En virtud a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios – REDAM, concordante con el Artículo 12 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2019-JUS; y al amparo del Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos.

DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY que el momento de suscribir el presente documento.

SI No..... Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

Tumbes, _____ de _____ del 2023.

.....
 Firma

DNI



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA TUMBES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y desarrollo"

ANEXO N°05
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

YO;.....

Apellidos Paterno Apellidos Materno Nombres

Identificado/a con Documento Nacional de identidad (DNI) N°.....con
domicilio enDistrito de
....., Provincia de, Departamento de
.....;

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No registrar antecedente penales ni policiales.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que presente posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tumbes, _____ de _____ del 2023.

.....

Firma

DNI